



United Nations
Global Compact



Communication on Progress 2019

UN Global Compact

ESTRUCTURA DEL INFORME

1. Nuestro compromiso
2. Nuestro perfil
3. JIG en los 10 principios del Pacto Mundial
 - 3.1 Derechos Humanos
 - 3.2 Trabajo
 - 3.3 Medioambiente
 - 3.4 Anticorrupción
4. Medición de los resultados

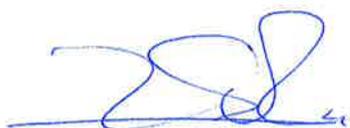
NUESTRO COMPROMISO

JIG somos un grupo empresarial que presta servicios avanzados en torno a las TIC y su aplicación práctica en entornos públicos (Gestión de servicios, *Smartcities*) y empresariales (Integración de servicios, *Smartfacilities*). Dividida en tres áreas de negocio perfectamente integradas entre sí (Gestión de servicios, Internet y *Mobile*), en JIG trabajamos en una visión empresarial adaptada a una nueva sociedad, más global, ágil e inmediata. Creemos que la tecnología habilita la capacidad de las empresas e instituciones públicas a ser más competitivas, eficientes y adaptarse mejor a los cambios. Así mismo, junto a la tecnología, consideramos que una adecuada política social es el contrapunto perfecto para nuestras capacidades, por lo que incluimos dentro de cada una de nuestras propuestas una referencia a su implicación en aspectos medioambientales, de conciliación laboral, o inclusión social.

En el año 2017 desde JIG nos adherimos al **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, un llamamiento a las empresas y organizaciones a que alineen sus estrategias y operaciones con **10 Principios** universales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. Cuenta con el mandato de la ONU para promover los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030** en el sector privado.

Mediante la presente **comunicación de progreso anual (COP)**, ratificamos nuestro respaldo a los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por tercer año consecutivo. En el período comprendido entre **enero y diciembre de 2019**, hemos seguido profundizando en nuestro compromiso con los derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción a través de nuevas iniciativas y medidas. En JIG trabajamos día a día por mejorar la integración de los 10 Principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias y de trabajar en nuevos proyectos cooperativos que contribuyan a la consecución de los ODS y la Agenda 2030. Por eso, poseemos una **política integrada de gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud**, conforme a las normas **ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 y OHSAS 18001**, que recoge los principios y normas que rigen el comportamiento de la compañía y de cada uno de nuestros empleados y que brinda el marco de referencia para adaptarnos a las necesidades de eficiencia, sostenibilidad y calidad. Esta información es objeto de difusión interna, de revisión y mejora continua y aspiramos a que la aplicación de esta política integrada de gestión contribuya a reforzar las relaciones de confianza con todos nuestros grupos de interés.

Tan importante como nuestra práctica empresarial, es la **difusión** de esta información a nuestras partes interesadas y al público general, con el objetivo de difundir los avances logrados, detallar aquellos otros en los que seguimos trabajando y crear conciencia en nuestro entorno sobre la importancia de la integración de la responsabilidad social en los procesos empresariales.



Ignacio Gurría de la Torre
Cofundador de JIG

NUESTRO PERFIL

JIG Somos un grupo empresarial, con sede central en Logroño (La Rioja, España), que presta servicios avanzados en torno a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's). Dividida en dos grandes áreas de negocio perfectamente integradas entre sí (gestión de servicios y digital), JIG representa una visión empresarial adaptada a una nueva sociedad, más global, ágil e inmediata.

- *JIG Easy Services* es la empresa de servicios que aporta en todos sus centros una gestión eficaz e inteligente, con probada solvencia y amplia experiencia en la administración de instalaciones y servicios de tipo formativo, deportivo o, como es el caso del presente concurso, cultural. Busca en todo momento la mayor eficacia en el trabajo con las personas y los materiales que se ponen a disposición de sus contratos, al tiempo que integra en el servicio herramientas de gestión adaptadas a las exigencias tecnológicas actuales. Todas las actividades y servicios que presta son complementarios entre sí, aportando valor y mayores posibilidades al resultado final y, en definitiva, al éxito de sus proyectos.
- *JIG Internet Consulting* es la empresa dedicada a la programación, e-commerce, proyectos en internet, publicidad, gestión de servidores, dominios, entre otros, así como a la programación, diseño y desarrollo de aplicaciones móviles. Con más 17 años de experiencia en el sector, desarrolla y proporciona soluciones para mejorar la gestión, trabajando en la interoperabilidad e integración de los distintos sistemas que utiliza la empresa.

JIG EN LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS

Principio 1 | Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

En JIG velamos por el firme cumplimiento de la protección de los derechos humanos mediante las siguientes prácticas:

1. Todos los candidatos que forman parte de nuestros procesos de selección son tratados con la misma dignidad y en ningún caso se permiten comportamientos de discriminación por origen, etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición.
2. Se impulsan acuerdos con entidades sociales que protegen y promueven los derechos humanos fundamentales, como el Banco de Alimentos de La Rioja, fundación sin fines que desarrolla su actividad de distribución de excedentes alimentarios procedente de empresas y particulares en La Rioja con el objetivo de redistribuirlos entre las personas necesitadas, evitando su desperdicio o mal uso. JIG colaboró con esta entidad en el desarrollo y diseño de su nueva web, de forma

altruista, con el objetivo de apoyar la actividad global que el Banco de Alimentos hace en la comunidad y fue reconocida con el premio "Amigos y Alimentos".

Principio 2 | Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos

JIG asegura el cumplimiento de los derechos humanos en todos sus grupos y centros de gestión a través de las siguientes medidas:

1. Se cumple y se aplica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y se fomentan las formaciones y actividades para minimizar los riesgos y sus factores en el ámbito laboral.
2. Se garantiza que trabajadores desarrollen sus labores en instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas.
3. Se trabajará en protocolos que protejan a los trabajadores de acoso físico, verbal, sexual o psicológico en los entornos de trabajo.
4. Se cumple el Reglamento Europeo de Protección de Datos que regule lo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

TRABAJO

Principio 3 | Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

1. Se aplica la legislación laboral vigente, incluida aquella que regula la libertad de afiliación.
2. Se dispone de un técnico en recursos humanos que fomenta el diálogo, impulsa evaluaciones personales y canales de comunicación para el envío de quejas y/o sugerencias. Así mismo, se dispone un portal interno de comunicación donde figura información sobre los convenios colectivos, las políticas de seguridad y protección de datos, calendarios laborales y otra información laboral de interés.

Principio 4 | Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

JIG apuesta por una política de conciliación de la vida personal con la laboral de los trabajadores a través del desarrollo de varias iniciativas:

1. Implantación de la jornada intensiva los viernes para el personal que no trabaja a turnos, con el objetivo de favorecer un mayor disfrute del fin de semana y facilitar desplazamientos durante el mismo.
2. Establecimiento de la jornada intensiva en los meses de julio y agosto y en las festividades locales del mes de septiembre.
3. Modificación de los horarios de conciliación familiar para permitir el inicio de la jornada laboral de algunos trabajadores en función de sus obligaciones familiares.
4. Elección voluntaria de la duración de la pausa de la comida entre 30 minutos mínimo y 1 hora máximo. De esta forma, se consigue finalizar la jornada laboral de invierno

- entre las 17-18 horas. La empresa pone a disposición de los trabajadores una pequeña cocina para que aquellos que deseen almorzar en la oficina.
5. Concesión de un día añadido de descanso remunerado correspondiente con el día del cumpleaños de cada trabajador, siempre y cuando sea día hábil. En caso de que tareas prioritarias impidan la concesión en dicha fecha, el trabajador puede disponer de ese día de forma inmediatamente posterior.
 6. Flexibilidad de la jornada laboral para los trabajadores que compaginan su actividad con el estudio. Los horarios en la empresa pueden modelarse para adaptarse a los periodos de prácticas obligatorias, así como a la asistencia a los exámenes.
 7. Posibilidad de reducción de jornada el tiempo que los trabajadores consideren oportuno. Se facilita así la conciliación familiar al posibilitar que los trabajadores puedan pasar más tiempo con sus descendientes o progenitores. Actualmente, dicho permiso es disfrutado por varios de nuestros trabajadores.
 8. Cumplimiento de la normativa sobre la jornada y los horarios de trabajo con la implantación de un sistema de fichaje basado en la huella digital. Con este sistema, que refleja el horario concreto de inicio y finalización de jornada de cada trabajador, se busca no sólo asegurar el cumplimiento de los horarios en el trabajo, sino también evitar abusos laborales y fraudes en lo concerniente a las horas extras. A partir del año 2020, JIG enviará mensualmente a cada trabajador el desglose de las horas trabajadas, con el objetivo de que cada uno pueda conocer su rendimiento y se pueda estudiar con recursos humanos las posibilidades existentes de compensación de horas (banco de tiempo).

Para el grupo empresarial JIG, la salud de los trabajadores es un fundamental, por lo se desarrolla desde hace varios años una política de hábitos saludables y de mejora del clima laboral entre los empleados, entre los que pone a disposición las siguientes herramientas:

1. Un gestor de eventos deportivos a través del cual se pueden organizar quedadas de equipo entre empleados para practicar deporte, entrenar o realizar algún torneo o campeonato dentro de la empresa.
2. Una actividad anual de *team building* para estrechar los lazos personales entre empleados y favorecer la convivencia y la integración en el trabajo.
3. Un acuerdo con Logroño Deporte (instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Logroño), que se traduce en la inscripción gratuita y preferente en charlas y cursos de hábitos saludables, nutrición o consejos deportivos y descuentos en actividades deportivas y reserva de instalaciones.
4. Un reconocimiento médico anual voluntario, que incluye un ticket desayuno a cargo de la empresa en el bar que se encuentra junto a la empresa externa de prevención de riesgos que realiza dicho reconocimiento.

Principio 5 | Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

JIG rechaza cualquier tipo de trabajo infantil. A día de hoy, no existen trabajadores menores de 18 años.

Principio 6 | Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

1. JIG buscar garantizar la calidad en el empleo, promoviendo el establecimiento y mantenimiento de puestos de trabajos estables, de calidad y con contenidos acordes

- a las capacidades de los trabajadores, garantizando una mejora continua de las aptitudes y competencias profesionales.
2. En 2019 se ha seguido impulsando una política inclusiva con el objetivo de facilitar la diversidad en los equipos de trabajo y fomentar un ambiente laboral inclusivo, que implique respetar y valorar las diferencias individuales para aprovechar las fortalezas de cada trabajador. Nuestro grupo empresarial busca nutrir los equipos de trabajo existentes y necesarios para el desarrollo de cada proyecto con la incorporación de perfiles pertenecientes a los colectivos más vulnerables. Entre nuestros empleados se encuentran profesionales de diferentes nacionalidades y, durante el año 2019, el 8% de nuestra plantilla presentaba algún tipo de diversidad funcional. En esta línea, cabe destacar que JIG mantiene sus acuerdos con entidades sociales para la formación e inserción laboral de jóvenes con discapacidad, entre las que destacan Intereuropa; ARPS; La Rioja Sin Barreras; Young Men's Christian Association en La Rioja (YMCA) o INCORPORA La Rioja.
 3. Para difundir buenas prácticas en el ámbito empresarial, JIG impulsa junto a Díez del Corral Abogados, las jornadas sobre comportamiento empresarial "Con ética", en las que diferentes expertos aportan ideas y experiencias desde el ámbito privado y difunden valores y principios éticos que deben perseguir las empresas para alcanzar una mayor sintonía con la sociedad y permitir una mayor adaptación a todos los entornos. En el año 2019, el invitado a estas jornadas públicas fue el reconocido deportista español Alberto Contador.
 4. Con ánimo de favorecer el crecimiento profesional y la promoción interna de los trabajadores, JIG ofrece una bolsa de formación anual de 30 horas de duración dentro de la jornada laboral.

MEDIOAMBIENTE

Principio 7 | Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

JIG tiene un compromiso continuo y transversal para respetar el medioambiente a través de las siguientes medidas:

1. Se incentiva el uso de los medios electrónicos para reducir al mínimo la impresión en papel y, cuando la impresión es imprescindible, a doble cara y en blanco y negro.
2. Se promueve el reemplazo progresivo de los sistemas de iluminación convencionales por dispositivos LED, sistema más seguro y eficaz que las lámparas tradicionales, que permite la reducción de emisiones y cuenta con una vida útil mucho mayor.
3. Se difunde entre los trabajadores un protocolo interno de reciclado y de reducción de gasto energético en las oficinas incluido en el manual de acogida.
4. Se ha puesto a disposición de los trabajadores una máquina de vending de café que ofrece tanto el vaso como la paletina biodegradable.

Principio 8 | Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

JIG gestiona diferentes centros de trabajo que presentan particularidades en lo referente al funcionamiento, mantenimiento y limpieza de las instalaciones (centros de salud, piscinas,

polideportivos o salas de exposiciones, entre otros). En la gestión de estos espacios se han implantado algunas de las siguientes medidas:

1. Cambio de los productos desinfectantes para las piscinas: algunas de las piscinas gestionadas por JIG están sustituyendo los depósitos de pastillas de tricloro por depósitos de hipoclorito sódico, capaces de optimizar el agua al reducir los niveles de ácido isocianúrico, cuya presencia implica la renovación constante del agua, su pérdida de temperatura y el consiguiente incremento en el gasto de agua y energía.
2. Ajustes en los sistemas de funcionamiento de iluminación, climatización y calefacción para lograr un uso eficiente. El objetivo es controlar el consumo y reducir los gastos innecesarios con el apoyo de temporizadores.
3. Cerramiento de los vasos compensación: en algunos de los centros gestionados por JIG, se ha propuesto el aislamiento de las salas de depuradoras para evitar la corrosión y mantener la temperatura del agua.
4. Gestión de residuos especiales con Sertego, empresa líder en recogida, transporte y tratamiento de aerosoles, envases de plástico, residuos capilares y otros residuos contaminantes.
5. Fomento de prácticas de reciclado entre los trabajadores y usuarios de los centros que gestiona JIG, con la implantación de papeleras de reciclaje que forman parte del sistema de recogida selectiva de envases presentado por la empresa Ecoembes.

Por otro lado, JIG ha adquirido tanto una motocicleta como una furgoneta, ambas eléctricas, a disposición de sus directivos y trabajadores, para su utilización en desplazamientos a reuniones, gestiones de trabajo o transporte de insumos. Con esta medida se busca implementar una movilidad sostenible como política de la empresa y apostar por la reducción de los gases contaminantes en nuestros procesos.

Principio 9 | Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

1. JIG ha formado parte del proyecto GREEN TIC, financiado por el instrumento financiero LIFE, de la Unión Europea, cuyo objetivo es demostrar y cuantificar el gran potencial de las Tecnologías de la Información y Comunicación para reducir las emisiones de CO2 en el planeta, tanto reduciendo su propia huella de carbono promoviendo un mejor y más inteligente uso de las TIC, como por la contribución de estas tecnologías para conseguir mejores servicios medioambientales. En la actualidad, diversos datos relacionados con el CO2, el ruido, la iluminación y las partículas en suspensión, pueden consultarse en la app Logroño.es, desarrollada por el grupo JIG en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño. Esta aplicación ha sido finalista en los premios *World Government Summit* en Dubai en la categoría de «Colaboración público-privada» y ha competido con 4.646 aplicaciones de 87 países.
2. JIG ha puesto a disposición del Ayuntamiento de Arnedo un registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 que puede consultarse en la página del consistorio.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10 | Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

JIG posee un *compliance* interno que establece los procedimientos adecuados en materia de anticorrupción y por el que se rigen todas nuestras operaciones. Además, la seguridad de la información que se maneja para el desarrollo de la actividad diaria de la empresa está garantizada mediante la implantación de la Norma ISO 27001, estándar internacional de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI).

MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

A cada una de las iniciativas desarrolladas, anteriormente, se les realiza un seguimiento por parte de la empresa JIG para conocer en todo momento el estado del proyecto y los resultados del mismo.

En el caso de las iniciativas relacionadas con el trabajo se tienen en cuenta algunos factores tales como:

1. Datos demográficos y porcentajes de los empleados desglosados según los factores de diversidad que se relacionen directamente con la conciliación personal y laboral.
2. Porcentaje de empleados que se suman a las iniciativas saludables propuestas por la empresa tales como eventos deportivos, reconocimientos médicos y programa deportivo establecido con la institución Logroño Deporte.
3. Tasa de renuncias, enfermedades, lesiones y absentismo laboral.

En el área de medioambiente, JIG ha realizado un seguimiento de la iniciativa de uso de los contenedores destinados al reciclaje y ha incorporado en sus proyectos propuestas de mejoras relacionadas con la eficiencia energética.

En el ámbito de la lucha contra la corrupción, y orientado a garantizar la seguridad de la información de la empresa, se realiza un control exhaustivo y un registro de las incidencias y actuaciones de seguridad tanto a nivel interno (control de acceso a servidores, porcentaje de avisos de tráfico restringido, entre otros) como externo (revisión de intentos de hackeo).